

contratación de la prestación del servicio para el desarrollo del programa de acción municipal denominado "Puerto Participa" del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero. Declarar nulo el procedimiento de contratación de la prestación de servicio para el desarrollo del programa de acción municipal denominado "Puerto Participa" del Ayuntamiento de Puerto del Rosario a tenor de lo dispuesto en el artículo 33 del TRLCSP y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre por concurrir causa justificativa suficiente por apreciarse una infracción no subsanable por incumplimiento del procedimiento en la apertura de las proposiciones.

Segundo. Anunciar la declaración de nulidad en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución don Joan Marc Moltó, así como a la Concejalía de Participación Ciudadana, Intervención y Contratación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN, Alejo Soler Medina.

83.443

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### EDICTO

5.688

Aprobado el texto inicial del CONVENIO para la RENOVACIÓN EDIFICATORIA, MEDIANTE DEMOLICIÓN PARCIAL Y SUSTITUCIÓN, DEL COMPLEJO TURÍSTICO EXTRAHOTELERO DENOMINADO "NAYRA". CON CAMBIO DE MODALIDAD (de apartamentos a Hotel) Y AUMENTO DE CATEGORÍA (de 1 llave a 4 estrellas), con emplazamiento en PARCELAS AGRUPADAS 11, 11', 12, 12', 13 y 13' y PARCELAS AGRUPADAS 34 y 35, DEL LOTE 53, DE LA URB. AMPLIACIÓN PLAYA DEL INGLÉS, CONFORME al PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

TURÍSTICO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA "MASPALOMAS COSTA CANARIA". mediante el presente se somete el mismo al trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de este Ayuntamiento [www.maspalomas.com](http://www.maspalomas.com).

El expediente puede ser consultado en las Oficinas Municipales (Sección de Fomento) sitas en San Fernando de Maspalomas, de lunes a viernes, de 08:30 horas a 14:00 horas.

San Bartolomé de Tirajana, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA, Decreto número 3.193 de 29/06/2015, (BOP número 89, de 11/07/15), Fernando González Montoro.

81.774

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

### Departamento de Personal

### ANUNCIO

5.689

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016, ha sido nombrado don Miguel Jorge Millares, con DNI número 43253092M, como Personal Eventual, para ocupar el Puesto de Trabajo de Confianza y/o Asesoramiento Especial de Periodista, con las funciones específicas de Asesoramiento en Medios de Comunicación, con una retribución bruta anual de 30.100 euros y régimen de dedicación exclusiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En la Villa de Santa Brígida, a veintidós de junio de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Armengol Martín.

83.361

